



*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

Nº 00000136 - 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

*Tumbes, 10 6 JUN 2012*

**VISTO:**

Informe Nº 168-2012/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 21 de Mayo del 2012, proveído de Gerencia Regional de fecha 23 de Mayo del 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 168-2012/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 21 de Mayo del 2012, el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, solicita la designación del comité especial para el proceso de selección de la obra: **CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL SECTOR LA CONCORDIA -PANAMERICANA NORTE KM 1253 SAN ISIDRO, DISTRITO CORRALES - PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE TUMBES**", al Gerente General Regional;

Que, asimismo alcanza la propuesta de los profesionales integrantes del referido Comité Especial Permanente, detallándola de la siguiente manera:

**TITULARES:**

ING.VICTOR PUÑO LECARNAQUE

PRESIDENTE

ING.ALEX CELIS CASTILLO

MIEMBRO

ING. CARLOS GUERRA MACEDA

MIEMBRO





*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

N° **00000136**- 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

*Tumbes,* **06 JUN 2012**

**SUPLENTE:**

DR.VLADIMIR CRISANTO PLASCENCIA	MIEMBRO
ING.WILMER ROJAS AGURTO	MIEMBRO
ING.ESMEDYL MORAN CORONADO	MIEMBRO

Que, mediante proveído de Gerencia Regional Regional de fecha 23 de Mayo del 2012; la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución;

Que, en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017, establece que: "...Para las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Ad Hoc. Asimismo el titular de la entidad podrá designar a un Comité Especial Ad Hoc o Permanente, cuando lo considere conveniente..."

Que, en el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que: "Tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de menor Cuantía, podrá designarse uno más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones a fines, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de desierto, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente..."

Que, por lo expuesto, corresponde designar al Comité Especial para el proceso de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL SECTOR LA CONCORDIA -PANAMERICANA NORTE KM 1253 SAN ISIDRO, DISTRITO CORRALES -PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme a las competencias establecidas en el Artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000136 - 2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 06 JUN 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Especial para el proceso de selección de la obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL DEL SECTOR LA CONCORDIA -PANAMERICANA NORTE KM 1253 SAN ISIDRO, DISTRITO CORRALES -PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que queda conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

- ING.VICTOR PUÑO LECARNAQUE
ING.ALEX CELIS CASTILLO
ING. CARLOS GUERRA MACEDA

- PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

SUPLENTES:

- DR.VLADIMIR CRISANTO PLASCENCIA
ING.WILMER ROJAS AGURTO
G.ESMEDYL MORAN CORONADO

- MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité Permanente a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Corlova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL